ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

a) **GOLDEN TRADE S.R.L.**- -

a.1) *No presenta fotocopia simple de patente municipal solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones*. Este Comité, al realizar el análisis de la oferta pudo constatar que no presenta fotocopia de patente municipal solicitado en el pliego de bases y condiciones dejando a consideración del consejo la resolución de la situación planteada. - - - - - - - - - - - - - - - -

a.2) *La oferta no presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo "B" del Pliego de Bases y Condiciones*. Este Comité, al realizar el análisis de la oferta pudo constatar que la oferta no cuenta con especificaciones técnicas requeridas en el anexo "B" del pliego de bases y condiciones por lo que dejamos a consideración del consejo la resolución de la situación planteada. -

b) **GL. Ventas & Servicios.**- -

b.1) *No presenta fotocopia simple de patente municipal solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones*. Este Comité, al realizar el análisis de la oferta pudo constatar que no presenta fotocopia de patente municipal solicitado en el pliego de bases y condiciones dejando a consideración del consejo la resolución de la situación planteada. - - - - - - - - - - - - - - - -

b.2) *La oferta no presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo "B" del Pliego de Bases y Condiciones*. Este Comité, al realizar el análisis de la oferta pudo constatar que la oferta no cuenta con especificaciones técnicas requeridas en el anexo "B" del pliego de bases y condiciones por lo que dejamos a consideración del consejo la resolución de la situación planteada. -

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación: - - - - - - - - - - -

A) **Recomiendan** adjudicar la "**ADQ. DE INSUMOS PARA LIMPIEZA**" a la empresa **ALFA DISTRIBUIDORA** con RUC N° 1522267-5 los ítems 3; 7; 10; 12; 13; 14; 16; 17; 18 y 19 por ser la empresa que presenta todos los documentos requeridos por el pliego de bases y condiciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

B) **Recomiendan** adjudicar la "**ADQ. DE INSUMOS PARA LIMPIEZA**" a la empresa **INDUCLOR S.R.L.** con RUC N° 80002894-5 los ítem N° 1; 2; 4; 5; 6; 8; 9; 11; 15 y 20 por ser la empresa que presenta todos los documentos requeridos por el pliego de bases y condiciones. -

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las diez treinta horas. -

Magistrado Blas Eduardo Ramirez **Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala.**	**Magistrado Wilfrido Rolon** **Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala**
Lic. Lourdes Noelia Aquino **Jefa de la Sección de Informática**	**Lic. César Daniel Mendoza** **Jefe de Presupuesto y Contabilidad**
Marcelo David Dávalos **Patrimonio y Suministro**	**Cpn Oscar Tomás Ibarra** **Técnico de Presupuesto y Contabilidad**

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 0813 03 ABR. 2013
Recibí hoy:
Hora: 11:27
Firma: Lic. Natalia Baran
Mesa de Entrada

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 2

ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA

EXPTE Nº 309 148, ID Nº 252 710

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece siendo las ocho horas, se reúnen el Magistrado Wilfrido Rolon, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Blas Eduardo Ramírez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Lourdes Noelia Aquino, Jefe de Sección Informática, el Lic. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el señor Marcelo Dávalos, Auxiliar de la Sección de Patrimonio y Suministro , miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Numero diez del diez y ocho de febrero del dos mil trece, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veinte y seis de marzo del año dos mil trece, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 03/13. - - - - - - - - - - - -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION	ULTRA S.R.L.	INDUCLOR S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L.	G.L.	ALFA
FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA. (Debidamente suscripto, con sello y aclaración del representante autorizado por la empresa). **(Anexo A)**	SI	SI	SI	SI	SI
PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)**	SI	SI	NO	NO	SI
DECLARACION JURADA **(ORIGINAL)** de no encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD (Anexo C)**	SI	SI	SIPE	SI	SI
DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA OIT, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEMAS NORMATIVAS.- **(Anexo D)**	SI	SI	SIPE	SI	SI
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
FOLIATURA y RUBRICACION DE HOJAS (según pliego)	SI	SI	SI	SI	SI

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se procede a realizar algunas observaciones.- - - - -

PODER JUDICIAL ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Itapúa